

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.—AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO:

País. Cts.  
España . . . . . 1'25  
Extranjero (Unión Postal). 2'50  
Ultramar. . . . . 2'50

Número suelto. . . . . 0'05

## Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

### El Sr. Martínez Campos

Madrid 5 á las 4'15 t.—(Recibido con retraso.)  
El general Martínez Campos ha resuelto no intervenir por ahora en la marcha política á pesar de las instancias de los conjurados.  
Se ha resuelto que continúe la discusión de los presupuestos.

### El Consejo

Madrid 5 á las 5'15 t.—(Recibido con retraso.)  
En el Consejo de Ministros presidido por S. M. la Reina, ésta firmó algunos decretos que le presentaron los Ministros de la Guerra y de Ultramar, de escasa importancia, entre ellos el pase á la situación de reserva con grado de general de Brigada al Sr. Duque de Tetuán.

### El Consejo

Madrid 5 á las 5'45 t.—(Recibido con retraso.)  
En el Consejo el Sr. Sagasta pidió un plazo á sus compañeros para resolver la crisis.  
Todos se manifestaron conformes con esta petición.

El Sr. Becerra está decidido á sostener al general Salamanca en la Capitanía general de la Isla de Cuba.

### Noticias varias

Madrid 6 á las 12'30 t.

Circula el rumor de que se ha alterado el orden público en las islas Filipinas.  
El submarino Peral ha practicado nuevas pruebas de inmersión y velocidad con éxito satisfactorio.

El lunes se practicarán las pruebas de velocidad submarina.  
Con este motivo reina gran animación en Cádiz.

### Una cacería

Madrid 6 á las 1 t.

Hoy debe verificarse una cacería en Guadalupe á la que asistirán los señores Gamazo, Maura y caracterizados ministeriales.  
Asegúrase también que el Sr. Ibarra, que asiste á dicha jira, lleva instrucciones del señor Sagasta que de cumplirse, resultaría hecha la conciliación.

### Las Cortes.—Una agresión

Madrid 6 á las 1'15 t.

En la semana próxima presentará el señor Becerra los presupuestos generales para la isla de Cuba.

Las Cortes suspenderán sus sesiones el día 14 del actual.

En el salón de Conferencias del Congreso el Sr. Sanchez Guerra dió algunos puntapiés y bastonazos al señor Rodríguez Correa, por cuestión del dictamen del acta del primero.

### Una conferencia

Madrid 6 á las 2'50 t.

En la conferencia celebrada por los señores Sagasta y Gamazo, éste último manifestó que no formulará su programa económico hasta que se halle en el Congreso el Ministro de Hacienda D. Venancio Gonzalez.

En dicho programa figura la conversión proyectada con anterioridad á los actuales presupuestos.

### Los Debates

Madrid 6 á las 3 t.

Queda suspendida la discusión del proyecto de ley de empleados para que la Comisión pueda estudiar las enmiendas presentadas.

En el Senado explanará hoy el Sr. Pezuela su anunciada interpelación y en el Congreso la del Sr. Azcárate referente al Ayuntamiento de Madrid, contestando los señores Canalejas y Ruiz Capdepon.

## Efemérides

7 de Diciembre de 1655

### Rendición de Solsona (Lérida) á las armas de Castilla

El hecho histórico con que encabezamos estas líneas, corresponde á la época en que los catalanes se separaron de la obediencia de Felipe IV. Nuestros lectores recordarán, por haberlo visto recientemente, las causas que promovieron aquel alzamiento así como también las luchas que hubieron de sostener los catalanes para volver á incorporarse á España cuando vieron defraudadas las ventajas que esperaban alcanzar de Luis XIII de Francia, á quien voluntariamente se habían sometido. La ciudad de Solsona no fué de las primeras que logra-

ron sacudir el yugo, ni tampoco la que menos pérdidas experimentó por la expresada causa. Allí se encaminó D. Juan de Austria para sitiársela por tierra, al par que el Marqués de Santa Cruz lo verificaba por mar, y con tal denuedo emprendieron el ataque, que la guarnición francesa que la custodiaba, tuvo que capitular después de ver quebrantadas sus fuerzas en el largo y porfiado sitio que sostuvo.

## Documentos parlamentarios

DISCURSO pronunciado por D. ANTONIO MAURA, consumiendo el segundo turno, contra la totalidad del presupuesto de gastos.

(Continuación)

Y ahora digo yo: ¿cómo queréis que esto resulte una administración? ¿Qué administración queréis que resulte con un ejército numeroso de empleados ateniéndose á semejantes asignaciones? Excuso hacer salvedades; yo sé que hay entre esa clase, entre los más humildes, personas dignísimas que cumplen siempre su deber con todo celo y con toda asiduidad, que cumplen el suyo y aun el ajeno; pero aquí examinamos el conjunto, no los individuos, y la naturaleza humana es una y todos la conocemos, y sabemos lo que se puede esperar de una administración organizada con tales elementos.

Antes hemos visto que ese número excesivo de empleados es el gérmen del expedienteo, la razón del expedienteo, su justificación, el inseparable compañero del expedienteo; ahora os digo que si el expedienteo no existiese y fuese menester ese número de empleados, á cualquier costa habría que dotarlos de modo que cupiera exigirles lo que ahora no tenemos derecho á reclamar. Porque, ¿quién viene á prestar sus servicios al Estado, por ese ruin estipendio, que reuna las necesarias, las más indispensables condiciones, como no sea, por acaso, estrechados por una necesidad, por el momento, viniendo á servir á la administración interin encuentran otra cosa á que aplicar su actividad? Veamos la administración central. Me he tomado el mismo trabajo con respecto á la Administración central de Hacienda, y resulta que los funcionarios eran 1.751 en 1880-81, dotados con 5.208.814 pesetas; en 1882-83, 1.708 empleados con 5.482.225 pesetas; en 1885-86, 1.661 empleados con 5.314.850 pesetas; en 1887-88, 1.773 empleados con 5.680.125 pesetas; en 1888-89, 1.602 empleados con 5.247.625 pesetas, y en 1890-91, según el proyecto 1.541 empleados con 5.074.000 pesetas.

Es decir, que después de haber suprimido con tanta algazara las Direcciones generales y de haber hecho tantísimo estrago, á tal punto que todo corazón sensible se encogía ante la consideración de las víctimas, resulta en los intrincados rinceones del presupuesto que el personal no ha tenido baja sensible. Creo que son 60 los empleados que hay menos ahora, de los cuales (sentiría haberme equivocado, pero creo que no; tengo además el detalle por oficinas; pero basta este resumen para ver que no hay más que 61 empleados menos en la Administración central del ramo de Hacienda); de los cuales, repito, hay 16 ó 20 que pertenecen á las fábricas de la Moneda y del Timbre. De modo que en la Administración, donde se han suprimido clamorosamente tantas Direcciones, el personal ha tenido una baja de 30 ó 40 empleados modestos y los directores.

¿Y sabéis cómo está dotada la Administración central? ¿Sabéis lo que se da á los funcionarios de ella para que respondan á la elevada misión de intervenir principalmente en las alzadas, revisar los actos de la administración provincial, preparar las decisiones más graves y vigilar desde arriba por los intereses de la Hacienda? Pues el 34,94 por 100, casi el 35 del personal, tiene menos de 1.500 pesetas en Madrid, señores: ¡1.500 pesetas en Madrid! Me parece que el nombre de la localidad y el guarismo dicen bastante. El 32,88 por 100 tiene un sueldo medio de 1.500 á 3.000; el 19,98 por 100 tiene de 3 á 4.000, y solo el 12 por 100 restante pasa de 4.000. De suerte que la inmensa mayoría del personal no está dotada con lo estrictamente preciso para una vida decorosa; no es posible sostener que este personal recibe una remuneración proporcionada al trabajo que debiera prestar.

Pues bien; la prueba de que esto que os estoy refiriendo no es una censura vaga, de que la reforma se puede acometer, la voy á dar ahora: Francia es la Nación centralizadora por excelencia; ella, además, nos ha infiltrado á nosotros el virus de la administración complicada; es testigo de mayor excepción; no quiero hablar de otras Naciones que tienen otros organismos locales y otro régimen distinto que excluye todo paralelo. En el presupuesto de 1890,

en la edición oficial, he buscado el número de funcionarios de la Administración central de Hacienda de Francia, incluyendo, como en España, el Tribunal de Cuentas; y resulta que nosotros, según el proyecto, tenemos 1.541 empleados de plantilla en la Administración central de Hacienda, y Francia sólo tiene 1.477; 64 menos que nosotros. Francia cuenta con 38 millones de habitantes, y esos funcionarios administran allí 2.975 millones, y nosotros administramos 700 y tantos, ú 800 si quereis.

¿Será imposible hacer lo que está hecho? Pues haced una reducción proporcionada y razonable del personal, y veréis cómo puede quedar alguna economía, aunque éste es el aspecto de la cuestión que importa menos, y veréis, además, cómo se puede dotar á ese personal de los elementos necesarios para que quepa exigirle de veras que dedique toda su actividad á la misión que le está confiada, para ofrecerle precio correspondiente al valor de lo que se le exige, como lo aconsejan las leyes económicas, que veo yo que no siempre se aplican con tanto vigor en el Gobierno como se ostentan esplendorosas en los libros y los discursos.

Pues no basta esto, Sres. Diputados, porque después de esa comparación entre el personal de nuestra Administración, por ejemplo, de Hacienda y el personal de la de Francia, hay una cosa que á mí me ha llamado siempre mucho la atención, y ahora más poderosamente me la llama, puesto que el presupuesto viene con el nombre de grandes reducciones en los gastos; aludo al personal fuera de plantilla en el Ministerio de Hacienda, que, ó no existe, ó se halla muy rara vez en las demás secciones del presupuesto de gastos públicos.

En la mayor parte de las dependencias centrales de Hacienda, después de poner el personal de plantilla, cuyo número está computado en esos totales, se lee un renglón que dice: «Asignación para auxiliares,» «asignaciones para porteros, mozos y ordenanzas;» y no son asignaciones pequeñas, sino de 8.250 pesetas, de 58.750, de 21.000, de 18.000, de 54.000, de 44.000, de 34.000, etc. Suman todas estas asignaciones para personal indeterminado fuera de plantilla en la Administración central 252.000 pesetas para aspirantes, y 161.750 para porteros y ordenanzas en el proyecto que se discute. También hay asignaciones análogas en la administración de aduanas, pero más modestas. ¿Cómo es que todos los años se vienen repitiendo estas asignaciones alzadas para personal? Porque si todos los años se repiten, parece que el personal es necesario. Y si es necesario, ¿por qué no viene á la plantilla? ¿qué cosas extraordinarias ocurren, qué necesidad suprema hay, qué falta de brazos auxiliares tiene la Administración después del personal de plantilla, que todavía necesita de las asignaciones, y que, aun bajo el impulso de las economías y el afán de pregonarlas, no resulta posible disminuir ninguna de esas partidas que son asignaciones para personal? Advertid que, siendo ésta de la inferior categoría, ya podéis comprender que el importe de estas asignaciones, que es de 420.000 y pico de pesetas, representa 350 ó 400 empleados más. Sumadme esos empleados á los empleados de plantilla, y comparad después el número de funcionarios que en realidad hay en la Administración central de Hacienda con el personal que sirve la Administración francesa, con mucho más del triple en el presupuesto y con una población como todos sabéis.

No insisto, Sres. Diputados; no desconozco que es difícil tocar con mano firme á ésta que es gravísima traba de la buena administración y al propio tiempo dispendio excusable, si bien la economía que puede esto reportar no es el aspecto principal de la cuestión; no niego que podrá esto levantar dificultades, de seguro motivaría clamores, quizás dentro de la Cámara, quizás fuera; más sea como quiera, no creo que contra la sana opinión de país que lo demanda, que lo ha demandado siempre, según tiene reconocido hasta el Sr. Presidente del Consejo de Ministros en una frase célebre de cierto discurso que recordó el Sr. Moret siendo Ministro de Estado; contra la razón tengan fuerza ninguna esos clamores. No dudo que los habría, porque esos funcionarios tienen simpatías y á menudo apoyo de agentes que intervienen en la política; digo que esos clamores no conmovieran nada; pero cuando fuese al revés, quien no alcance la gloria de consumir el remedio no debe ser tan ambicioso que se satisfaga con el honor de pelear en la demanda.

La reforma de la Administración, pues, para unificar la sustanciación de los asuntos, el despacho de los asuntos administrativos y la reforma radical de la organización del personal de la Administración son dos necesidades supremas, imperiosas, tanto más cuanto más difícil sea atender á los otros remedios de vigorizar los

ingresos y extremar las economías, porque éste es el medio de obtener de los tributos y las exacciones en definitiva el mayor resultado que ellos son capaces de dar.

Ello no cuesta al contribuyente nada, está en mano de los legisladores; no hacerlo es ya una responsabilidad nuestra, en que no tiene que ver ni el estado económico del país, ni las causas exteriores que demoran el poner mano segura y firme en las otras labores necesarias para la nivelación de los presupuestos.

Ahora voy á hablar de las economías. La reducción de los gastos por sí sola es muy difícil que colme la distancia, el barranco que separa los ingresos de los gastos; pero ello es parte inexcusable de la obra y tiene la ventaja de que el resultado es inmediato, mientras que la reforma de la administración y de la tributación, ya lo he dicho antes, solo al cabo de algun tiempo pueden dar los frutos que legítimamente de ellas se han de esperar. Por esto se ha impueso ante todo el clamor general de las economías; tanto, que las reducciones en los gastos que se tachaban de quimera cuando las reclamábamos, ocho meses después parecían escasas al mismo Gobierno: de manera que aquello que predicado y pedido se nos reprochaba como captación ilegítima del favor popular, como promesa que en realidad no se podía cumplir, muy pronto pareció escaso para realizado, ó intentado al menos, desde el Gobierno. Vuelvo á decirlo: la obra de las economías es obra cuyo resultado se toca en seguida, y además una necesidad ineludible avivada por el mismo daño de los déficits, cuya enormidad abruma principalmente al Gobierno, que es el que más deseos tendría en evitarlos aun siendo escaso en procurar corregirlos. No necesito demostrar ahora la urgencia de las economías; ya que está demostrada y reconocida, lo único que hemos de examinar es si en el proyecto, si en la campaña de las economías que se ha verificado están hechas todas las que se pueden hacer.

El Sr. Cos-Gayon, la otra tarde, adelantó para este debate una afirmación que yo, que no tengo autoridad ninguna para contradecir á S. S., me permito mientras la demostración viene, me permito calificar de paradoja. Su señoría afirmaba que no se había hecho una sola peseta de economía y ofreció demostrarlo; yo espero la demostración; pero entretanto debo reconocer, porque si no logro ser justo será contra mí voluntad, debo reconocer que se han hecho algunas economías y que por ellas merece el Gobierno plácemes que no regateo. No dice nada contra esos plácemes por lo que resulte hecho que yo examine si alguna de las reducciones son verdaderas economías y si es ó no posible hacer algunas otras. Estamos en el camino, se van haciendo las cosas una tras otra; vamos á ver hasta dónde se ha llegado y que es lo que se necesita hacer para obtener de las economías lo que ellas han de dar para la nivelación total del presupuesto.

Notad que esta situación que he pintado al principio de este discurso, el déficit efectivo que resulta entre los ingresos verdaderos y los gastos probables del ejercicio de 1890-91, resulta después de todas las economías, á pesar de todas las economías, consumadas las economías del Decreto de 20 de Setiembre de 1888, de la serie de Decretos de los meses de Julio y Agosto de este año, y del proyecto de ley que ha presentado el Sr. Ministro de Hacienda, y que ahora discutimos. Después de todo esto resulta aquel desnivel. ¿Es que no podemos pedir ya nada más á las economías? ¿Es que ellas han dado de sí todo lo que podían dar, y son ya un contribuyente agotado y esquilmo para la obra de nivelar el presupuesto? Esto es lo que vamos á ver ahora.

Entre la totalidad de los gastos del proyecto que se discute y la totalidad de los créditos votado para el año económico de 1888-89, que es el último presupuesto votado por las Cortes, hay un margen de 30.200.000 pesetas; pero yo no puedo reconocer que todo eso sea economía, y me explicaré. No son ciertas obligaciones caducadas como los 5.000.000 del Noroeste; no lo son los intereses de la deuda disminuida por diversos conceptos, que importan más de 700.000 pesetas; no lo son las reducciones hechas en la sección novena, lo mismo por los decretos que en el proyecto de ley, se hacen reducciones que previenen ya de que se desistió del impuesto sobre los alcoholes tal como estaba constituido, sobrando 2.500.000 pesetas consignadas por sus gastos por falta de aplicación, ya porque se han evaluado en menos gastos irreductibles de las contribuciones, asunto que ya traté yo cuando me ocupé de la perspectiva que entreveía detrás de los créditos ampliables para la liquidación del ejercicio; ya porque se disminuyen gastos de acuñación de moneda, en una palabra, porque todo lo que aparece en la sección

novena está reducido, en cuanto á economías, á aquella parte que toca al personal fuera del Resguardo, en que se ha hecho una reducción de 211.000 pesetas, si bien la mayor parte de este personal ha ido á la Secretaría del Ministerio de Hacienda, y en la sección octava, habrá una baja efectiva de 100.000 pesetas próximamente, que se economiza en el personal.

Pero como se trata de los gastos de las contribuciones y rentas públicas, el solo enunciado dice que no constituyen economías; hay menguas de gastos consiguientes á la mengua de los ingresos (y en esto, con razon, decía el señor Cos-Gayón que la reducción de los premios de cobranza, que es un tanto por ciento proporcional, representa una desgracia y no economía), y hay evaluaciones en menos de gastos que de por sí son irreductibles. Pues bien; estas reducciones representan, me parece, de 6 á 6 1/2 millones de pesetas, sumando las de los decretos y las del proyecto de ley.

Recorriendo las reducciones que se hacen en el material, ó sea en las obligaciones que no tienen aplicación á personal, en los diversos departamentos ministeriales, se encuentran partidas de alguna consideración que se refieren también á gastos que, como no se han reorganizado en modo alguno los servicios, son como eran antes, y por tanto, se habrá de gastar en ellos lo que exijan las necesidades públicas, que no se han modificado en nada, y sin embargo, se disminuye el crédito. Quedan algunos millones de economías efectivas, y por ello digo yo que nadie debe escatimar los aplausos al Gobierno.

El Sr. Ministro de Hacienda en tres ocasiones distintas, ha exigido á sus compañeros grandes economías; en tres ocasiones distintas ha tenido que ejercitar aquella cualidad que monsieur Thiers reputaba como una de las principales virtudes de un Ministro de Hacienda, que consiste en cierta *ferocidad de carácter*; y en efecto, según seregonaban los resultados de las campañas del Sr. Ministro de Hacienda cerca de sus compañeros para obtener economías, parecía que se iba á lograr una gran ventaja; pero realmente el Sr. Ministro de Hacienda necesitaba principalmente dar el ejemplo, porque por ser quien pedía y ser además el Ministro de las necesidades el que representa las penurias, él, en primer lugar, estaba obligado á extremar la reducción.

Yo me he tomado un trabajo ávido y enfadoso, pero no me arrepiento de él; porque siendo la comparación que se nos ha dado el proyecto con el presupuesto de todo punto ininteligible, y eso de que es ininteligible espero que lo confirmará quien quiera que haya intentado entenderlo, he seguido el sistema de comparar los créditos votados para el presupuesto de 1888 á 89 con las reducciones de 20 de Septiembre de 1888, con la reducción que produjo por ministerio de la ley la prórroga del presupuesto, y con las ulteriores reducciones de Julio y Agosto de este año; y fijada de esta manera la situación del presupuesto que riga hoy, he comparado éste con el proyecto; tarea difícil, porque en muchos Ministerios resulta tan variada la estructura del presupuesto, y tan divididos y subdivididos los créditos, que la comparación resulta por todo extremo penosa pero no imposible.

Pues bien, el Sr. Ministro de Hacienda, á vueltas de las tres sendas campañas de economías, hizo en 20 de Septiembre, en el personal, una economía de 288.000 pesetas; en 24 de Julio, en el personal también, otra economía de 334.000 pesetas; el proyecto, comparado con el estado actual de los créditos, arroja una economía de 1.483.000 pesetas. Total de estas tres campañas hechas desde el año 1888 hasta hoy: 2.116.000. Pero como solo el personal de las administraciones subalternas, que se suprimen, á cuyo servicio se renuncia, importaba 2.219.000 claro es, señores, que á pesar de la supresión de Direcciones y á pesar de todos los aparentes estragos, la economía líquida de esas tres campañas resulta que es menor que lo que importaba el personal de las administraciones subalternas; luego ha habido aumento de personal en la sección octava, en el Ministerio de Hacienda, lo cual explica que en algunos Ministerios hayan sido tan escasos los éxitos del señor Ministro en la tenaz porfía de que nos hablaban los periódicos.

(Se continuará.)

## Un decreto importante

El decreto firmado por S. M. la Reina creando un negociado especial de correos y telégrafos en el Ministerio de Ultramar, y dependiente de la Dirección general de Administración, que desempeña el señor Vincenti, está llamado á introducir una reforma altamente beneficiosa en los servicios de correos y telégrafos de Ultramar.

En el preámbulo se dice:

«Convencido el ministro que suscribe, muy especialmente por lo mucho que enseñan las prácticas de otros países, que el servicio telegráfico depende, en primer término, de la buena y facultativa vigilancia de las líneas, consignará su atención circunscripta á los límites del presupuesto, ya reducido desde la fusión de los servicios de correos y telégrafos, toda vez que antes ascendía á 815.450 pesos con 553 funcionarios y después de la fusión queda-

ron reducidos á 493.338 pesos y los funcionarios á 369; de donde resulta una reducción de 164 empleados y una economía de 322.112 pesetas, sin que haya disminuido ni ninguna oficina ni ninguna conducción, pues hasta 34 cartieras, que no están incluidas en los presupuestos vienen siendo desempeñadas gratis por sus encargados.»

El señor Becerra se propone resolver el problema del cable directo á Cuba, y dice al efecto:

«En estudio se halla la explotación de las líneas submarinas y á este efecto, dedicará también su atención el ministro que suscribe; armonizando la iniciativa particular con los derechos del Estado y procurando que la red de cables entre las diversas islas se complete con el cable directo de España á las Antillas, para dejar en breve plazo de ser tributarios de compañías extranjeras y evitar las escalas que hoy sufre el servicio, aportando á la par pingües beneficios al Tesoro español y esto será un hecho el día en que nos comuniquemos con nuestras posesiones á través de Francia, Inglaterra y Estados Unidos.»

Grave y difícil es resolver este problema por la longitud de la línea submarina á que hacemos referencia, y otras causas de carácter económico; pero urge no dejar que nos adelanten otras naciones, y especialmente la República Argentina, que trata de establecer una línea de Buenos Aires á Lisboa, que medirá 6.300 millas, con solo dos estaciones intermedias, por que si esto sucediese, seguramente aquellas naciones absorberían el servicio telegráfico entre el Viejo y nuevo Mundo, el cual es lógico abone los derechos de tránsito de España.»

Imitando, sin duda, lo que ya existe en Inglaterra, dice á propósito del giro mútuo y otras reformas.

«El establecimiento del giro mútuo por telégrafo, idea iniciada en España, pero no planteada aún, cree el ministro que suscribe que debe ensayar entre algunas estaciones para después darle el debido desarrollo, adelantándonos así á otros pueblos, ávidos de aprovechar tal iniciativa, siquiera su origen sea español.»

Una vez reorganizado el personal insular, y elevado á la debida altura científica el peninsular; vigiladas las líneas; establecidos los aparatos rápidos; planteado el giro mútuo; ampliado el servicio postal, hoy quincenal ó semanal, dentro de nuestras colonias; creadas las ambulancias postales telegráficas, al amparo de las nuevas líneas férreas; unificadas las tarifas postales en el sentido de que no cueste más una carta á nuestras posesiones que al Canadá, ó á las que tienen otras naciones en la Océania; normalizada y legalizada la situación de las compañías, y ampliada á la prensa la ventaja que hoy goza para su servicio telegráfico peninsular, España habrá cumplido con su deber, y las provincias de Ultramar realizado el progreso por medio de la electricidad; es decir, de la primera de las dos grandes fuerzas que han cambiado la faz de las cosas en la última mitad de este siglo.»

## El proceso Prado

Probable es que algunos de nuestros lectores recuerden aún el nombre de un tal Lorenzo que sonó mucho en el célebre proceso contra Prado. El señor Arzubiate comunica en *El Globo* algunos detalles interesantes.

Era este Lorenzo huésped del *hotel du Palais* y propietario de las alhajas que intentó robar el célebre aventurero Prado. Al ser éste preso, Lorenzo en vez de seguir causa criminal contra él, tomó las de Villadiego, sin que fuera posible á la policía dar con él durante el proceso, que es cuando más falta hacía.

Hace muy pocos días el abogado Comby, defensor de Prado, recibió en su bufete la visita de un rico comerciante, cuyo hijo había firmado pagarés por valor de 800.000 francos á la orden de una mujer pública. El comerciante se negaba á hacer efectivos los dichos documentos, y venía á consultar á su abogado. Examinando éste el negocio, vino á saber que la quereña intentada contra el comerciante provenía de un tal Lorenzo, joyero en Ginebra, y al punto le asaltó la idea de que este individuo era el mismo mezclado en el proceso sangriento de su desventurado defendido. Inmediatamente interpuso demanda contra él, acusándole de abuso de confianza y tentativa de *chantage*, interesando su busca y captura. Pero Lorenzo había desaparecido nuevamente de Ginebra. Mr. Comby entregábase ya á la más desesperada desesperación viendo escapársele de nuevo su presa, cuando el director de la Seguridad, que había puesto en la pista del fugitivo su lebril más fino, dióle noticia de la captura de Lorenzo en pleno boulevard, donde se paseaba bien ajeno de que su presencia fuese notada en París.

Empleó una estratagema para conseguir que le pusieran en libertad; pero Mr. Gerón, director de la Seguridad, no sólo le retuvo sino que se fué á practicar un reconocimiento en su casa, que dió por resultado el hallazgo de joyas desarmadas y muchos pedazos y pedrería desmontada por valor de medio millón de francos.

Es probable, pues, que ahora se pongan en claro ciertos extremos de aquel célebre proceso.

## La baja en la Bolsa

Nuestros lectores recordarán el pánico que cundió hace algunos días entre los bolsistas por consecuencia de la inopinada depreciación en que se pronunciaron los valores públicos.

El malestar que hace días venía notándose en la Bolsa por dicho descenso de valores así públicos como locales, se acentuó el martes en Barcelona notablemente á causa de la sensible baja que sufrieron en primer lugar las acciones del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia y de todos los demás valores que se cotizaban, incluso el cuatro por ciento interior y exterior, que sufrió desde el cierre de anteayer al de ayer más de medio entero de depreciación, cerrando las operaciones con tendencia de mayor baja.

No solo en nuestra plaza y en la de Madrid se nota esta desconfianza en los valores españoles, sino que también en las de París, Londres y Berlin pierden terreno los tipos de cotización que habían alcanzado la generalidad de ellos.

Por más que la baja de las Francias se atribuye—y creemos que á ello obedece—á haber perdido la compañía el pleito que tenía sobre los terrenos que antes ocupó en la Rambla de Cataluña, cuya pérdida es sin duda alguna un verdadero quebranto para aquella sociedad, la baja de los demás valores no tiene otra razón de ser que el temor cada día creciente de un desastre financiero, debido al mal estado de la Hacienda española, cuya deuda flotante aumenta de día en día de una manera alarmante, siendo cada vez más escasos los recursos para hacer frente á las obligaciones del Tesoro, como lo demuestra el haberse visto obligado el señor ministro de Hacienda á echar mano de los fondos destinados á la construcción de la escuadra para el pago del último cupón.

Así se comprende que valores tan seguros como los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, Colonias, Nortes, etc., vacilen y se resientan de este estado de cosas, ya que, si llegaba desgraciadamente el día en que se hicieran declaraciones como las memorables de Salaverria, el desastre de unos valores arrastraría en su caída á todos los demás.

Estos son los temores que abrigan los bolsistas y cuantos tienen invertidos sus capitales en efectos cotizables, no solo en Palma sino en todas las plazas en las cuales se verifican estas operaciones.

## Pi y la república brasileña

El Consejo del partido federal ha dirigido al gobierno provisional de la república de los Estados Unidos del Brasil la siguiente felicitación:

«Recibió este Consejo con júbilo indecible la noticia de vuestra revolución. Permitid que os felicite. Sin largos ni costosos esfuerzos habéis arrojado de América al último rey. No era un déspota y sin embargo lo depusisteis. Habéis significado con esto que cogisteis las armas, no por odios ni agravios personales, sino por el sentimiento de vuestra dignidad y la aversión á la monarquía. Acabáis de dar una lección á Europa, que se precia de culta y mantiene aun instituciones depresivas y anacrónicas, hijas de la barbarie.

Os felicita este Consejo, no solo por haber proclamado la república, sino también por haber adoptado el régimen federal. No muere la monarquía donde se deja en pié la omnipotencia del Estado. No tiene el pueblo representación genuina donde el Estado por su omnipotencia es dueño de los comicios. No es libre la nación donde el municipio y la provincia son esclavos. No goza de plena vida la sociedad en que está cohibida la acción de los grupos que la componen. Afianzaros por la federación la libertad, el orden, el progreso, el desarrollo de todos vuestros gérmenes de riqueza.

Aspiramos aquí á fundar una república como la vuestra. El día en que lo consigamos no perdonaremos sacrificio por establecer, entre el Brasil y España, lazos inquebrantables de amistad y de concordia.

Recibid en tanto el cariñoso saludo de este Consejo, que os desea paz y ventura para concluir la obra que con tan buenos auspicios comenzásteis.

Madrid 28 de Noviembre de 1889.—Por el Consejo.—El presidente, F. Pi y Margall.»

## NOTICIAS

### De la Península

Por el ministerio de la Guerra se han publicado las disposiciones siguientes:

1.º Los aspirantes, tanto militares como paisanos, no admitidos como alumnos en los colegios preparatorios, podrán recojer los documentos que acompañaron á sus instancias, presentándose en el negociado 3.º de la 1.ª sección cualquiera de los días hábiles, á las horas de audiencia pública, é identificándose sus personas. Bastará para la identificación, el traje de uniforme á los militares, y la presentación de la cédula personal ú otro medio análogo de garantía á los paisanos.

2.º Los que por hallarse fuera de Madrid

no puedan concurrir personalmente, autorizarán por escrito, donde conste su firma, á la persona que haya de retirar los documentos, expresando en la autorización cuáles son estos.

3.º Solo se exceptúan de la regla anterior los aspirantes militares que, hallándose de guarnición fuera de la córte, no tengan en ella persona á quien confiar el recibo de sus documentos, los que en ese caso se encuentren, podrán reclamarlos de oficio por conducto de sus jefes.»

—Ha sido villanamente atropellado en una casa de su propiedad en la villa de Granollers (Barcelona) el presbítero D. José Fortuñy, beneficiado de Santa María del Mar de dicha capital.

Al penetrar en su casa en las primeras horas de la tarde del jueves, se arrojaron sobre él dos ladrones que le sujetaron cruelmente apretándole la garganta y amenazaron con asesinarle al primer grito que diera. Afortunadamente para dicho sacerdote, recelosa la sirvienta, no abrió la segunda puerta de la casa sin ver antes lo que ocurría en el portal, y al aperebirse de ello salió al balcon en demanda de auxilio y le fué prestado por los transeúntes, pero cuando habían volado los criminales, dejando abandonados, como recuerdo de su fechoría, un sombrero y una barba postiza.

Como la casa en donde ocurrió el suceso radica en centro de Granollers, el vecindario está justamente alarmado.

—El número de procuradores del Colegio de Barcelona, asciende á 192. El más antiguo de los que ejercen es D. José de Más y Más, que ingresó el año 1859, y el más moderno don Victoriano Santoyo.

—Con motivo de los escándalos ocurridos el domingo último en San Andrés de Palomar, el Juzgado competente ha procedido á la detención de varias personas. Entre éstas se encuentran un concejal de aquel pueblo.

—Se ha confirmado la noticia de haberse descubierto varios focos de filoxera en el vivero que sostiene la Diputación provincial en terrenos de propiedad del señor Viver, de Tarrasa. El sábado último la comisión llamada ambulante sulfuró aquellas tierras.

—Se ha concedido un nuevo plazo de un mes á los consejos provinciales de Agricultura, Industria y Comercio y á las diputaciones provinciales, para que puedan emitir su opinión respecto á las nuevas cartillas evaluatorias.

### De la Provincia

#### Menorca

El lunes por la mañana, poco después de las diez, en el patio del edificio que ocupa el «Asilo de Huérfanos», calle de San Fernando, en Mahón, se cayó desde lo alto de una pared nueva, de 24 palmos de altura, el oficial albáñil Juan Llamblas, mientras se hallaba en faenas de su oficio. Se fracturó la pierna derecha y la mandíbula. Poco después de haber sucedido esta desgracia, se hallaron presentes los médicos D. Jaime Ferrer y Parpal, y D. José de Masdevall, así como D. Félix Perez Fajardo, inspector de vigilancia, con un agente. Este desgraciado albáñil, cuyo padre, del mismo oficio, murió en una caída en la plaza Vieja, fué trasladado, tendido en un sofá á su casa, calle de la Infanta.

—En las elecciones municipales verificadas el domingo pasado, fueron elegidos concejales los señores siguientes:

#### Mahón

D. Bartolomé Escudero Manent.—D. Lorenzo Pons Sancho.—D. Pedro Ballester Pons.—D. Pedro Moncada Vidal.—D. Antonio Sintes Cardona.—D. Jaime Colom Rindavets.—D. Juan Sintes Pons.—D. Pedro Sintes Pascuchi.—D. Agustín Landino Vives.—D. Juan Orfía Pons.—D. Antonio Pons Pons.

#### Alayor

D. Bernardo Carreras Meliá.—D. Juan J. Pons Paris.—D. Martín Timoner Vidal.—Don Lorenzo Villalonga Carreras.—D. Pedro Fábregues Villalonga.—D. Pedro Pons Vinent.—D. Bartolomé Castell Vinent.—D. Miguel Morlá Mercadal.

#### Villa-cárlas

D. Pedro Carretero Hernández.—D. Juan Prieto Serra.—D. Vicente Vidal Carreras.—D. José Rodríguez Llisteras.—D. Sebastián Pons Hernandez.

—Por la Aduana de Mahón han sido despachadas por cabotajes las siguientes mercancías, durante el mes de Noviembre último.

Calzado 16.162 kilogramos, su valor oficial, 258.592 pesetas; tejido llano de algodón 13.094 kilogramos, valor oficial, 65.470 pesetas; ídem de punto de ídem, 600 kilogramos, valor oficial, 3.600 pesetas; lana súa 7.014 kilogramos, su valor oficial, 11.923 pesetas; legumbres secas 8.316 kilogramos, su valor oficial, 2.910 pesetas, y queso 134 kilogramos, su valor oficial, 134 pesetas.

Además procedente de Cardiff se han descargado en el mismo puerto durante el propio mes, 1.839.880 kilogramos de carbón mineral.

—A las doce de la madrugada del lunes desapareció de su casa en Mahón vistiendo ropas menores una joven. Advertido del hecho el padre, lo puso en conocimiento del sereno del barrio, quien después de practicadas las oportunas diligencias logró encontrarla en una casa donde la había depositado su novio.

—En algunas alfarerías de Ciudadela se ha tenido que tazar las horas de trabajo á los operarios, á causa de la escasa demanda de ladrillos que se nota desde algún tiempo á esta par-

te, lo cual es bastante sensible teniendo en consideración que son numerosos los trabajadores dedicados á dicha industria en aquella ciudad.

—Por los dependientes de consumos de Mahón fueron decomisados en la tarde de ayer 12 barriles de aceite, que trataban de introducirse en el radio de esta ciudad.

—El Alférez de Carabineros D. Felipe Galadí, que prestaba sus servicios en dicha ciudad ha sido destinado á Andraitx, y nombrando para reemplazarle el de igual graduación don Gregorio Sanchez Lucas.

—Por la Dirección General de Beneficencia y Sanidad se ha resultado que los buques destinados á Ciudadela, procedentes del extranjero y Ultramar, deben ser previamente visitados por una Dirección especial según previene la Real orden circular de día 31 de Noviembre último.

—Sentimos vivamente que se pongan trabas y embarazos al comercio cuando sería medida de buen gobierno simplificar las muchas que hoy existen y hacer desaparecer no pocas.

—Con esta medida se causa un verdadero perjuicio á la nombrada ciudad contra el cual se pronuncia LA ALMODAINA, instando á las autoridades, Diputados á Cortes y personas influyentes á que reanun sus gestiones para impedirlo.

—El Ayuntamiento de San Antonio Abad de Ibiza tiene expuesto al público, á efectos de reclamación por término de ocho días, los repartos vecinales de consumos, sal y gremial obligatorio correspondiente al grupo de líquidos, respectivos al corriente año económico.

—Se halla vacante la plaza de Agente ejecutivo para la cobranza de los arbitrios y demás impuestos del Ayuntamiento de Pollensa, debiendo los aspirantes presentar sus instancias á la Alcaldía de dicho pueblo en el plazo de cinco días á contar desde el día 5 de los corrientes.

—Por la Alcaldía de Mahón se ha publicado la relación de altas y bajas ocurridas en las listas electorales para Diputados á Cortes de aquel distrito.

—Por la Administración de Consumos de la villa de Manacor se anuncia haberse terminado y expuesto al público en las oficinas de aquella dependencia el reparto de dicho impuesto correspondiente al extrarradio de dicha villa, pudiendo los interesados presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días que empezaron á contar el cinco de los corrientes.

### De la Capital

—El Sr. Rius y Taulet, Alcalde de Barcelona, dirigió ayer un telegrama afectuosísimo al señor Valero, con motivo de la dolencia que le ha retenido en cama, deseando ardientemente su restablecimiento.

—Anteayer por la tarde á las primeras horas salió del sitio donde están depositados los cañones de grueso calibre junto al baluarte de Atarazanas un tren compuesto de la máquina locomóvil y algunas vagonetes en una de las cuales iba uno de los mencionados cañones: al llegar á las inmediaciones del sitio conocido Es Cañaret, se atascó el tren por haberse hundido el piso debajo de una rueda del armatoste que llevaba el cañón, siendo inútiles los esfuerzos que se practicaron para sacarlo del atoladero, por lo que regresó la máquina al anocheecer.

—Ayer por la mañana volvió á salir para intentar de nuevo la faena, consiguiéndose á las diez y media seguir adelante, llegando el tren al Terreno á cosa de las once y media; pero sin que se adelantase mucho, puesto que al anocheecer no había llegado todavía al punto de su destino.

—Aun cuando amaneció ayer el día sereno y despejado brillando el sol con esplendor, á cosa de las diez volvió á cubrirse el cielo cayendo una hora más tarde suave pero prolongada lluvia que duró hasta muy cerca de las tres.

—Ayer por la mañana fué encontrado cadáver dentro de su casa, que la tiene en Son Lull de la Vileta, un hombre casado, cuya mujer había salido para verificar algunas compras y al regresar encontró cerrada la puerta.

—Viendo que no respondía y recelando algo extraordinario, con ayuda de vecinos se abrió empleando la fuerza, encontrándose sin vida á su marido.

—La muerte, al parecer, fué natural. Dióse sin embargo conocimiento al Juez competente, quien dictó las providencias que eran del caso.

—Llegó en efecto ayer á la hora de itinerario el vapor-correo Menorca, de cuya detención y salida dimos cuenta ayer. Trajo 14 pasajeros.

—Por fin no fué en Alcudia, en donde se cometió días pasados un homicidio, según rectificó ayer el colega de quien tomamos la noticia, sino en Ibiza habiendo insertado una palabra por otra.

Se han concluido y puesto en comunicación dos nuevas estaciones particulares telefónicas. Una de ellas con el número 119 es la Vidriera, situada en el arrabal de Santa Catalina, y la otra con el número 120, la Comandancia de carabineros, situada en la calle de San Feló.

—Ayer por la mañana se recompuso el aparato para sacar el agua de la fuente situada en la plazuela de la Paja. Por la tarde ya la utilizaron los vecinos para aquel efecto, viéndose con esto libres de la molestia que les causaba su falta.

—En el concierto que dará esta noche en el Teatro principal el pianista D. Vicente Llorca, tocará las piezas que se detallan en el siguiente programa:

Primer intermedio:—1.º Sonata en Do menor, Beethoven. 2.º Nocturno, Chopin. 3.º Estudio, Rubinstein.

Segundo intermedio:—1.º Melodía, Rubinstein. 2.º Dernier amour, Gontschalk. 3.º Polaca, Chopin.

—Una mujer que bajaba una escalera de la calle de San Pedro tuvo ayer tarde la desgracia de caerse fracturándose un pié.

—Anteayer por la mañana fueron vacunados 37 personas en la casa de Socorro del Ayuntamiento.

—Queda acordado por la Administración de Contribuciones de esta provincia el recargo del 5 p g, además de las penalidades que impone la Instrucción sobre la administración y cobranza del Impuesto de cédulas personales, contra los contribuyentes morosos que á su debido tiempo no se han provisto de dichos documentos, en la inteligencia de que si durante el plazo de cinco días, á contar desde el jueves último, no han satisfecho el importe de sus descubiertos por el expresado concepto, se procederá contra ellos mediante el apremio de segundo grado.

—El número 3.564 del Boletín Oficial correspondiente al jueves último, se publica el Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia de 11 de Noviembre último dando nueva organización al Cuerpo especial de empleados de Establecimientos penales.

—Por la Administración de Contribuciones de esta provincia se ha dirigido una circular á los Ayuntamientos referente á la formación del apéndice al amillaramiento, cuyo servicio deberá quedar terminado el próximo día quince, exponiéndose después al público dichos documentos, á efectos de reclamación hasta el 31 de los corrientes, y se resolverán las que se presenten antes del día 8 de Enero de 1890 á fin de que comunicados los acuerdos oportunos á los interesados, puedan éstos alzarse de ellos ante la Delegación de Hacienda de esta provincia hasta el día 23 del mismo mes de Enero.

—El Sindicato de Riegos de la acequia de Baster saca á pública subasta la construcción de 300 metros lineales de acequia comprendida en el predio Miralles del término municipal de Esporlas, cuyo pliego de condiciones queda expuesto en la casa del Sr. Presidente, S. Juan, 9, donde deberán concurrir á las once del día de mañana, las personas que quieran tomar parte en la subasta.

—Participamos con verdadera satisfacción á nuestros lectores que se halla completamente fuera de peligro nuestro amigo D. José Valero, por cuya salud se ha interesado vivamente este público.

—Hace días la empresa del Teatro Circo Balear mandó colocar en varios parajes de aquel coliseo cartelones que advertían al público se abstuviese de fumar en el interior, acuerdo que fué muy del agrado de la mayor parte de los habituales concurrentes, y merece nuestro aplauso.

—Ahora hemos visto con sentimiento que dichos cartelones han desaparecido y que se continúa fumando en el patio y en las gradas.

—Los peones de la Junta de Obras del puerto se ocupaban estos días en quitar el barro en la Ronda del Sur desde la Lonja al puente sobre la Riera.

—Conforme habíamos anunciado nuestro amigo D. Juan Luis Estelrich dará esta noche á las 7 en el Ateneo una conferencia sobre "Literatura italiana."

—El día 10 del actual termina el plazo para que los contribuyentes por concepto de Territorial puedan hacer efectivas sus respectivas cuotas sin recargo alguno en las oficinas de la Recaudación, plaza de la Constitución, 54; pues pasado dicho día incurrirán los morosos en los apremios consiguientes, que no pueden condonarse por impedirlo la Real orden de 27 de Noviembre de 1888.

### Teatros

—Teatro Circo.—Con más concurrencia que el día anterior se repitió Ernani. La interpretación de la obra satisfizo igualmente al público,

merenciando sus distinciones el barítono Sr. Ventura, por su agradable voz y el esmero con que canta. Es un artista que revela buenas aptitudes y de los que merecen ser alentados.

### Boletín Judicial

#### Emplazamientos

—Por el Juzgado de Instrucción del partido de Manacor se cita á los individuos que en los días 15 y 18 de Agosto últimos fueron sustraídas almenbras de sus propiedades, á fin de que dentro el plazo de diez días, á contar del 5 del actual, comparezcan á dicho juzgado para prestar declaración y ofrecerle la causa.

—Por el mismo Juzgado se cita á Juan Parera y Fullana para que dentro el término de nueve se presente ante dicho tribunal para contestar á cierta demanda sobre pago de mil pesetas de capital y sus intereses presentada por el Director de la Sucursal del Cambio Mallorquin.

#### Subastas

—Por el Juzgado municipal de la villa de Inca se saca á pública subasta una casa y corral sita en el término municipal de Santa Margarita, calle de los Huertos número 22, justipreciada en 633 pesetas 33 céntimos, cuyo remate se verificará el día 20 del actual.

### HIERRO QUESADA

—Es el mejor remedio para combatir las inapetencias, debilidad general, clorosis, anemia, raquitismo, escrofula amarilléz en el rostro etc.  
—Es tan inofensivo y agradable, que pueden tomarlo hasta los más tiernos niños.  
—Dad Hierro Quesada á los pequeños y aseguraréis una vida robusta.  
—DOS PESETAS en toda España.  
—De venta en Palma: Valenzuela hermanos, plaza de la Cuartera y plaza de la Libertad.

### Bibliografía

—Se han recibido en esta Redacción los cuadernos 227 y 228 de la obra España que editan en Barcelona los señores Daniel Cortes y C.º, Corresponden al tomo de las islas Baleares, debido á los eminentes literatos D. Pablo Piñero y D. José M.º Quadrado, conteniendo fotografías de Joaritz y Mariezcurrena, dibujos de Obiol, Delgado y cromos de Xumetra.

—Dichos cuadernos publican la continuación de los apéndices á la parte histórica y el principio de la descriptiva y monumental.

### Publicaciones oficiales

#### Gaceta de Madrid

—Extracto del número correspondiente al día 30 del actual:  
**Presidencia.**—Real decreto nombrando gobernador civil de Cuenca á D. Ramón Fernández Neda.  
**Ultramar.**—Real decreto disponiendo el cambio de destinos entre D. Juan Valdés, presidente de la Audiencia de lo criminal de Pinar del Río, y D. Daniel Calleja, juez de primera instancia del distrito del Este de la Habana.  
—Otros dejando sin efecto el nombramiento de don Florentino Torres Santos para la plaza de abogado fiscal de la Audiencia de la Habana, y nombrando en su lugar á Jesús Calvo.  
—Real orden dejando sin efecto el nombramiento de D. Julián Amós Sevilla para el registro de la propiedad de Ilocos Norte.  
**Guerra.**—Real orden dando de baja en el arma de artillería al capitán D. Federico Soriano.  
**Gobernación.**—Real orden alzando la suspensión del Ayuntamiento de Lanteira (Granada).

### Sociedades y Corporaciones

**Sindicato de Riegos de la Acequia de Easter**  
—Esta Compañía saca á pública subasta la construcción de trescientos metros lineales de acequia comprendida en el predio Miralles del término de Esporlas, cuyo pliego de condiciones queda expuesto en la casa del Sr. Presidente, San Juan, 9. Las personas que quieran tomar parte en dicho acto deben presentarse en la citada casa el próximo domingo 8 del actual á las 11 de su mañana.

—Palma 2 de Diciembre de 1889.—El Presidente, Gerónimo Rius.—El Secretario, Miguel Garau.

### Pasatiempos

—Viendo á un pobre con las dos piernas de palo, dijo una niña á su mamá, que es bailarina de uno de nuestros principales teatros:  
—Mamá, dále limosna para que se compre unas piernas como las tuyas.

—Después de un estreno una señora dice al autor:  
—No sabe V. lo impresionada que estuve durante el primer acto.

—¡Oh! ¿de veras, señora?  
—Figúrese V. que se me perdió un zarcillo con un solitario soberbio. Afortunadamente, luego lo encontré en la butaca.

—En un restaurant:  
—Mozo, este pescado no está fresco.  
—¡Oh! sí, señor, fresquísimo: ha estado metido en hielo hasta el momento mismo de freirlo.  
—Pues entonces es el hielo el que no está fresco.



### D. Rafael Piña y Pomar

HA FALLECIDO  
(R. I. P.)

—Su afligida esposa, hijos, madre, hermanos, padre político y demás familia, suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebra hoy sábado á las diez de la mañana en el convento de la Merced.

—El duelo se despide en la iglesia.

### Cultos

#### Jubileo de Cuarenta Horas

—En San Jaime continúa; exposición á las seis y media, y á las diez misa mayor; por la tarde los actos de coro, y al anocheecer solemnes completas en preparación á la festividad del Misterio de la Inmaculada Concepción y después la reserva.

#### Otras funciones

—En la Catedral, al anocheecer, completas con música en preparación á la festividad de la Purísima.  
—En San Nicolás y San Cayetano, al anocheecer, solemnes completas en preparación á la misma festividad.

#### Visita á la Corte de María

—En San Jaime, á la Virgen del Puig.

### Estadística

INSCRIPCIONES verificadas en los Juzgados

#### Naclimientos

Día 4.—Varones, tres; hembras, ninguna.

#### Defunciones

Día 6  
José Fernandez Arnau, viudo, de 53 años, Hospital, de anemia.  
Gabriel Morro Ginestra, casado, de 26 años, calle de Berard, de calentura tifóidea.  
Antonio Vidal Clar, de 4 años y medio, Arrabal, calle de la Purísima, de viruela.  
Catalina Bonnin Forteza, viuda, de 91 años, calle de la Bolsería, de catarro.  
Monserrata Figuera Puig, soltera, de 47 años, calle de S. Roque, de emoptisis.

#### Registros del puerto

##### DE AYER Á LA PURSTA DEL SOL

**Estado de la atmósfera.**—Ceñida en todo el círculo por denso nublado, con celajes en los altos y lloviznas en algunos puntos; horizontes cerrados en todos rumbos con brumas densas.  
**Idem del viento.**—N. N. E. fresquito  
**Idem de la mar.**—Llana y tersa en las playas y puerto: cabrillada fuera de puntas.  
**Buques á la vista.**—Un brik-barca fondeado frente al Corp Marí.  
**Vigla de Portopt.**—Sin señal.

#### Movimiento de buques

Día 6  
**FONDEADOS**  
Vapor español, Menorca, de 190 ton., matrícula de Mahón, cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip., 14 pas. y valija, de Mahón en 8 horas.  
Bergantín italiana Francisco de Paula, de 151 ton., matrícula de Italia, cap. D. Ottone con 7 trip., 4 pas. y tonles, de Cette, en 9 días.

#### DESPACHADOS

Ninguno.  
**Mataadero**  
**RESSES sacrificadas para el abasto público**  
Día 6  
Bueyes, 2.—Vacas, 2.—Terrenas, 1.—Ovejas, 19.—Corderos, 3.—Cabrutos, 3.—Cerdos, 20.—Cerdas, 11.

### Teatro Principal

—Compañía de don José Valero  
Función extraordinaria para hoy.—7.º de abono  
La comedia en dos actos de Ramos Carrión  
**LA CARETA VERDE**  
El juguete cómico en un acto  
**LA CAMPANILLA DE LOS APUROS**  
En los intermedios, concierto por el pianista Sr. Llorca.  
A las 7 y media.  
Precios los de costumbre.

### Teatro-Circo Balear

—Función para hoy.—8.º de abono  
La ópera en cuatro actos del maestro Verdi  
**RIGOLETTO**  
A las 7 y media.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro en 24 horas, Descenso del barómetro en 24 horas.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Octubre de 1889 al 31 de Marzo de 1890

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7'30 mañana y 5 tarde. De Manacor á La Puebla: á las 7'30 mañana y 5 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'10 (mixto) tarde. De La Puebla á Palma: á las 7'55 mañana, 5'10 (mixto) tarde. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma. Para Barcelona, mártes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia. Para Valencia, juéves 4 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para Mahón, lúnes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia. Llegadas á Palma. De Barcelona, juéves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo. De Valencia, lúnes 7 mañana. De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana. De Mahón, juéves 7 mañana y lúnes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Table of exchange rates for various locations including Palma, Madrid, Barcelona, and Paris, listing different types of securities and their values.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar for December, showing days of the week, moon phases, and specific events or deaths.

Linea de vapores TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS SAENZ Y COMPAÑIA. Para Puerto-Rico, Habana, Matanzas y Santiago de Cuba saldrá de Barcelona el 20 del corriente el magnífico vapor español Miguel M. Pinillos. Clasificado 100. A. I. del Lloyd, casco de acero y máquina de triple expansión. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Informarán Martínez y Planas, San Juan, 20, Palma.

Vapores-correos FRANCESES. Saldrá de Barcelona el 15 Diciembre para Montevideo y Buenos-Aires el vapor-correo francés Bearn. Admite carga y pasajeros. Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías. Informarán en Palma, plaza de Copiñas, núm. 5.

PENSIONISTAS DE ULTRAMAR. Los Sres. José Lacret Morlot Sociedad en Comandita. Ofrecen sus servicios para el cobro de sus haberes cobrando menos comisión que cualquier otro, y hacen anticipo con un descuento moderado. Sus mandatarios recibirán sus haberes por orden telegráfica si así lo desean. Compran valores y créditos del Tesoro de la Isla de Cuba en todas cantidades. Se hacen cargo de alquileres de edificios y otros cobros de la misma isla. Para referencias garantía y pago dirigirse en esta ciudad de Palma á D. Miguel Salvá Banquero. José Lacret Morlot, apartado 172, La Habana. 180-29

Albufera de Alcudia. Se venden CASERAS de cañas para arbolado á los precios siguientes puestas en La Puebla. De 2 metros de alto por 0'40 centímetros diámetro á Ptas. 0'60 una. De 1 1/2 metros de alto por 0'35 centímetros diámetro á Ptas. 0'40 una. De 1 metro de alto por 0'25 centímetros diámetro á Ptas. 0'25. CESTOS: Tamaño ordinario á Ptas. 0'75 uno. CESTOS: Tamaño pequeño á Ptas. 0'50 uno. Se recomienda á las personas que deseen hacer pedidos que lo verifiquen lo más pronto posible para poderles servir con puntualidad. Para los pedidos dirigirse á las oficinas de la ALBUFERA en la Puebla, calle de la Plaza.

DOLOR REUMÁTICO INFLAMATORIO Y NERVIOSO. Se logra su curación radical tomando el tan acreditado fásche y píldoras Duval. Con este remedio no hay necesidad de acudir á tomar aguas minerales de ninguna clase; obra con una actividad que admira y cura siempre el dolor por crónico que sea, como lo podemos comprobar dada la mucha venta que tenemos y los 44 años de venta de tan admirable remedio. En Barcelona farmacia Martínez, centro de la calle de Robador quien da cuantas instrucciones se pidan. En Palma, farmacia de D. Juan Valenzuela, Cuartera 7. 29 La acreditada MAGNESIA EFFERVESCENTE VALENZUELA. Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución. Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

Carruaje.—Sale uno en la calle de Mesquida cada media hora para el Terreno empezando á las 7 1/4 de la mañana.

Excelsior DESINFECTANTE AUTOMÁTICO. Se regula á sí mismo por la temperatura del aire. Medio profiláctico indispensable contra el cólera, difteria, tífus, escarlatina, tos ferina, tisis, VIRUELA, etc. Impide la podredumbre, mohosidad, etc. Extermina la polilla, moscas, etc. Indispensable para armarios, baules de ropa, cómodas, habitaciones, escritorios y escusados. Se vende Droguería de JOSE JUAN (Nueva) MARINA 20, 22 Y 24 frente al huerto del Rey, y Mar 23. A los carpinteros y cocheros.—En este establecimiento se ha recibido tinta mate para teñir maderas y correajes.

Pimentón mallorquín dulce y picante, con semillas y sin ellas, elaboración muy esmerada. Pimientos, de Singapore, negra y blanca, de Jamaica (vulgo especias), clavillos, canelas de Ceilán y China, etc., enteros y molidos, garantido todo y de primera calidad y pureza. Se vende á precios módicos en la droguería «La Balcárica» de Antonio Bannasar, frente al huerto del Rey, número 46, Palma.

Fábrica de Estuchería y Cajería. Existencias en todas clases y tamaños. Se construyen de momento según medida. Precios reducidos—Planells y Fó—Olmos.

Liquidación en cristalería, loza, porcelana, cuchillería y cubiertos. Variado surtido en objetos propios para regalos. Gran rebaja de precios. Últimos días, Jaime II, 40. 10-4

Se vende un caballo andaluz de cinco años que sirve para silla y para tiro. Zanglada, 12, informarán. 4-4

A los fabricantes de calzado. Cajas en cartón madera 1.ª clase desde 90 céntimos de peseta la docena. Idem forradas papel charol desde 1'40 céntimos de peseta la docena. Fábrica de Planells y Fó, Olmos.

La Higuera y su cultivo en Mallorca POR D. PEDRO ESTELRICH. Véndese en la librería de Amengual y Muntaner, al precio de 1 peseta el ejemplar.

A los que padecen de los pies Nicolás Perelló PEDICURO. En su constante afán de proporcionar á sus favorecedores las mayores comodidades y garantías viene estudiando, desde que se estableció en esta capital, un medio de obtener la completa desaparición de los callos ó por lo menos, retardar su reproducción, y hoy tiene la satisfacción de poder anunciar un nuevo procedimiento que además reúne la inmensa ventaja de hacer cesar instantáneamente el dolor. Curación pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial, cuya mejor garantía es el público testimonio del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza. Honorarios módicos. Horas de despacho en su gabinete: De 8 á 2 mañana y de 3 á 5 tarde. Calle de Juanot-Colo número 36, 1.º, Palma.

Elvetia COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES. Domiciliada en San Gall (Suiza). Capital Social reales. . . . 10.000.000 Fondo de reserva reales. . . . 2.063.300 Se espiden pólizas flotantes á condiciones especiales. Y se aseguran toda clase de mercancías y cascos de veleros y á vapor. Unico agente apoderado D. José Arbós y Mestre, despacho en Palma, calle de Serriñá, número 21, principal.

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD. ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN. El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños. Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES. El precio es muy moderado. Se vende en todas las farmacias y droguerías. AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.º-BARCELONA.

Compañía Trasatlántica (ANTES A. LOPEZ Y C.º) AMÉRICA DEL SUR. Saldrá de Barcelona el 27 de Diciembre para CANARIAS, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES el vapor-correo español Ciudad de Santander. Admite carga y pasajeros y se despachan pasajes de retorno. Informarán en Palma, plaza de Copiñas, número 5.

Gran baratura de libros de 1 á 4 reales tomo, calle de Brossa, 25. En la Plaza de la Constitución, número 108, frente á la fuente de las Tortugas se ha puesto una gran baratura de loza, porcelana y cristal y se venderá á precios muy baratos.

Venta.—Una tienda y un piso en la plaza de la Puerta de Santa Catalina, señalados con los números 16 y 17. Se dará razón en la plaza del Socorro, número 4, 2.º 4-2

En el número 17, calle de los Moncadas, se alquila el piso segundo que reúne buenas comodidades y agua de fuente. Su dueño, calle de Verí, 15. 3-2

En la calle de Mezquida, número 9, hay un tercer piso con cuatro cuartos dormitorios, agua de fuente y terrado. En el entresuelo del número 3, informarán.

Perfumería Universal. Calle de Jaime II, núm. 2. han recibido TELAS de PARAGUAS de todas medidas y de pura seda garantidas de no cortarse en los pliegues. Se cambia la tela de cualquier paraguas en 30 minutos. Libros.—Gran baratura por todo este mes, de 1 á 4 reales tomo. Brossa, 25. 5-2

Venta. Se desea vender una cocina económica de gran tamaño. En esta imprenta informarán.

Italia SOCIEDAD DE SEGUROS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES. Domiciliada en Génova. Capital Social reales. . . . 8.000.000 Fondo de reserva reales. . . . 2.000.000 Se aseguran toda clase de mercancías y cascos de veleros y á vapor. Unico agente apoderado D. José Arbós y Mestre, despacho en Palma, calle de Serriñá, número 21, principal.

MANUAL DE CONSUMOS LEY, REGLAMENTO Y TARIFAS. Con extensas explicaciones prácticas en todo lo relativo á adeudos, fletados, férricas, mercados, fábricas, depósitos, aforos, encabezamientos, etc., etc. POR D. VICENTE GAY TAENGA. Obra de gran utilidad: precio, 2 pesetas 50 céntimos. Librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

NO MAS CASPA, NI CANAS, NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA. El tricófero Padró que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. 50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras. De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de la Península y Ultramar. Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

LA ROQUETA SETMANARI MALLORQUÍ. faceto, de bon past y que no deu res á ningú, (en terra cayga y mal no fassa.) Surt á llum, per los presents, cada dissapte. Administració: A Can Amengual y Muntaner (Cadena de Cort) about se reben suscripciones. Preus: Per un any: 3 pessetes y mitja. Per mitx any: 2 pessetes. A n'es suscriptors de L'ALMUDAINA, per tot un any: 3 pessetes. Coleccions completes des tom primer de La Roqueta: á 4 pessetes en rústica, y á 5 enquadernades en cubertes aposta.—Números á lloure, atrassats: 10 céntims de peseta cadascun. A can Amengual y Muntaner (Cadena de Cort) y á Can Gelabert (Pas den Quint).

Una operación particular. es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dán entrecejo sério y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depilatorio Imperial Padró. FRASCO 10 REALES. Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.